



**NOMBRA A DOÑA CLAUDIA ANDREA
GUTIERREZ PASTEN, COMO
PROFESIONAL, GRADO 9º E.M., EN
CALIDAD DE CONTRATA.**

DECRETO Nº 1221

CHILLAN VIEJO, 30/06/2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19.434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. El decreto Alcaldicio Nº 2440 de fecha 24.12.2009 donde se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2010, y el certificado de la Directora de Administración y Finanzas que acredita disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO:

1.- **NÓMBRESE** en calidad de Contrata a Don (ña) **CLAUDIA GUTIERREZ PASTEN**, Cédula de Identidad Nº 13.603.070-1, como **PROFESIONAL**, Grado 9º en la Escala Municipal, por media Jornada, desde el 01 de agosto de 2010 mientras sean necesario sus servicios, siempre que no excedan al 31 de diciembre de 2010.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UV/FFV/MGB/FBCH/VGS/PAQ/JALS/LRM/emm
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, **Secretario Municipal**, Interesado, Administración Municipal, Remuneraciones.